

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-1473-20260126085449.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE.pdf	25137733_20260126_085451.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC TALLER EMPLEO.pdf	25137636_20260126_085451.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	25137641_20260126_085451.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC TALLER EMPLEO.pdf	25137645_20260126_085451.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO RECTIFICATIVO GC TALLER EMPLEO.pdf	25177603_20260126_085451.pdf	1	7 - 7

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/1473**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 26-01-2026 08:54:51)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF)

### **Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE.pdf**

SHA256: E7A50CB8E1CD3082E87149C61C593F1C26979B152D1607CFCD95F65E4BBBE06C

CSV: 7C77B519A95EE3CDA0A4 Fecha de insercion : 16-01-2026 11:32:31

### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC TALLER EMPLEO.pdf**

SHA256: AEDD536F4239B5EAE96031591465AC04F92578E881106C381CB1BB754329EC56

CSV: 495F1BE763DCB52CB861 Fecha de insercion : 16-01-2026 12:15:32

### **Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: EDBF29EE59523DC10D128E654AC719434C6DE51ECF43EE65D358AEE9449B7676

CSV: 9B2B9E48AF6A9EE8B7C8 Fecha de insercion : 20-01-2026 13:33:12

### **Resguardo del documento: DECRETO GC TALLER EMPLEO.pdf**

SHA256: A2A72B444263BD5C9E54ED9BA3981229C22437536DEE03352A74EC0C0AA2EF4B

CSV: F51C651E270848BF3C9A Fecha de insercion : 20-01-2026 13:06:13

### **Resguardo del documento: DECRETO RECTIFICATIVO GC TALLER EMPLEO.pdf**

SHA256: 9272E198FBD9F40AC7015DFCA86D0F9FCA3311451154DC682201C17182C4D5EA

CSV: 14BFAFD6F345BF3EBE6A Fecha de insercion : 21-01-2026 10:04:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 4-2026  
GEX 1473-2026  
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y  
FORMACIÓN (PEF)

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE PRESIDENCIA, IGUALDAD,  
RÉGIMEN INTERIOR Y MODELO DE CIUDAD**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
60 241 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025 .....	324.895,82 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45052 SUBV. J.A. PROGRAMAS FORMACION PROFES. PARA EL EMPLEO .....	324.895,82 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Junta de Andalucía para las acciones formativas OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por importe de 324.895,82 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7C77 B519 A95E E3CD A0A4**



7C77B519A95EE3CDA0A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por TTe. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA ... el 16-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 4-2026 GEX 1473/2026  
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF)

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**495F 1BE7 63DC B52C B861**



495F1BE763DCB52CB861

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 4-2026  
GEX 1473-2026  
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y  
FORMACIÓN (PEF)

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención de la Junta de Andalucía para las acciones formativas OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por importe de 324.895,82 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9B2B 9E48 AF6A 9EE8 B7C8**



9B2B9E48AF6A9EE8B7C8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 20-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 4-2026  
GEX 1473-2026  
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y  
FORMACIÓN (PEF)

### DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Junta de Andalucía para las acciones formativas OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por importe de 324.895,82 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
60 241 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025 .....	324.895,82 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45052 SUBV. J.A. PROGRAMAS FORMACION PROFES. PARA EL EMPLEO .....	324.895,82 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**F51C 651E 2708 48BF 3C9A**



F51C651E270848BF3C9A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-01-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 4-2026  
GEX 1473-2026  
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y  
FORMACIÓN (PEF)

### DECRETO ALCALDÍA

Advertido error en mi resolución de fecha 20 de enero de 2026, en relación con la generación de crédito por subvención de la Junta de Andalucía para un proyecto de programa de empleo y formación (PEF), en la aplicación presupuestaria n.º 60 241 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025 debería indicarse que la aplicación presupuestaria correcta es 60 2410 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO 2025, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en el cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

60 241 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025...324.895,82 €

Debe decir:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

60 2410 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025...324.895,82 €

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**14BF AFD6 F345 BF3E BE6A**



14BFAFD6F345BF3EBE6A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23-01-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23-01-2026